



|                                                                                                                                                               |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b><br>Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local                                                              |                                              |
| <b>PROCEDIMIENTO</b><br>Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local                                                                     |                                              |
| <b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b><br><br>215O 2N5E 6D5J 5F5M 187S |                                              |
| <b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b><br>OAJ17I01ZZ                                                                                                                     | <b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b><br>OAJ/2023/144 |

**CERTIFICADO**

**LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada **05-12-2023**, al punto 4 **“APROBACIÓN INICIAL DE LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL APR 3.3-10 AVENIDA DEL GENERALÍSIMO/PLAZA DE ESPAÑA (HOY AVENIDA JUAN PABLO II)”** adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 1 de diciembre de 2023 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, de fecha 29 de noviembre de 2023, que se transcribe:

*“Visto el expediente relativo a la disolución de la Junta de Compensación constituida para el desarrollo del Área de Planeamiento Remitido APR 3.3-10 AVENIDA DEL GENERALISIMO/PLAZA DE ESPAÑA (HOY AVENIDA DE JUAN PABLO II) solicitada por dicha Entidad Urbanística colaboradora, así como los distintos informes obrantes en el mismo y visto en concreto el informe del TAG Jefe del Departamento Jurídico de fecha 29 de noviembre de 2023, se propone que la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del APR 3.3-10 AVENIDA DEL GENERALISIMO/PLAZA DE ESPAÑA (HOY AVENIDA DE JUAN PABLO II) constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del citado ámbito por haber ésta cumplido los fines para los que fue creada.

**SEGUNDO.-** La liquidación definitiva será notificada, publicada, tramitada y aprobada en la misma forma que el proyecto de reparcelación en los términos que especifica el artículo 129 del RGU.

**TERCERO.-** Someter el presente acuerdo al trámite de información pública durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de

*Madrid" y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas."*

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº  
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PALOMA TEJERO TOLEDO  
La Alcaldesa  
07-12-2023 12:43:04

LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local  
07-12-2023 11:23:18

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez